

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de noviembre de 2010.- La Directora Gerente, Alejandra M.ª Rueda Cruz.

A N E X O

Centro directivo: Dirección Provincial Servicio Andaluz de Empleo.
Denominación del puesto: Servicio de Intermediación e Inserción.
Código: 9473110.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Características esenciales:
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A111.
Área funcional: Coop. Emp. Form. Oc.
Área relacional: Admón. Pública.
C. D.: 27.
C. específico RFIDP euros/A: XXXX – 18.945,72.
Requisitos para el desempeño:
Exp.: 3.
Tit.:
Form.:
Localidad: Jaén.

UNIVERSIDADES

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de noviembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyecto, Grupos y Convenios de Investigación (BOJA núm. 228, de 22.11.2010).

Detectados errores en la Resolución de 2 de noviembre de 2010 de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación en el texto de la citada convocatoria se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo 5 (2685).

Donde dice:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Regino Zamora Rodríguez
- Fco. Javier Bonet García

- Antonio Pérez Luque

Debe decir:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Regino Zamora Rodríguez.
- F.J. Bonet García.
- Fabio Suzart de Alburquerque.

En el Anexo 12 (2692)

Donde dice:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.478,62 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

Debe decir:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

En el Anexo 15 (ref. 2695)

Donde dice:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Regino Zamora Rodríguez
 - Fco. Javier Bonet García
 - Antonio Pérez Luque
- Debe decir:
- MIEMBROS DE LA COMISIÓN
- Regino Zamora Rodríguez.
 - F.J. Bonet García.
 - Fabio Suzart de Alburquerque.

En el Anexo 16 (ref. 2696)

Donde dice:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Regino Zamora Rodríguez
 - Fco. Javier Bonet García
 - Antonio Perez Luque
- Debe decir:
- MIEMBROS DE LA COMISIÓN
- Regino Zamora Rodriguez.
 - F.J. Bonet García.
 - Fabio Suzart de Alburquerque.

En el Anexo 40 (ref. 2721)

Donde dice:

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia ref. CVI 4740 (Ref. 2721)

Requisitos

Doctor

Debe decir:

1 contrato de investigación (Doctor) adscrito a Proyecto de Excelencia ref. CVI 4740.

Requisitos.

Doctor y no haber transcurrido más de 10 años desde la fecha de obtención del doctorado. Se entenderá como fecha obtención del doctorado, la fecha de lectura y aprobación de la tesis doctoral.

Granada, 25 de noviembre de 2010